

BOLETÍN DEL TRIBUNAL ELECTORAL

EDICIÓN OFICIAL

AÑO XLVII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, VIERNES 31 ENERO DE 2025

5785

CONTENIDO

- 1- Aviso de la secretaria general del Tribunal Electoral, con el fin de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 120 del Código Electoral. **(Tercera y última publicación).**
2. Nota No. 003-P-25 de 8 de enero de 2025, recibida en la secretaría general del TE, el 29 de enero de 2025, remitida por el presidente del Partido Panameñista, José Blandón Figueroa. **(Tercera y última publicación).**
3. Resolución No. 001-2025 de 7 de enero de 2025, emitida por el Directorio Nacional del Partido Panameñista. **(Tercera y última publicación).**
4. Certificación No. 001-2025 emitida por la subsecretaria general del Directorio Nacional del Partido Panameñista. **(Tercera y última publicación).**

BOLETÍN TRIBUNAL ELECTORAL
EDICIÓN OFICIAL

NARCISO J. ARELLANO MORENO
Magistrado presidente

LUIS GUERRA MORALES
Magistrado primer vicepresidente

ALFREDO JUNCÁ WENDEHAKÉ
Magistrado segundo vicepresidente

MYRTHA VARELA DE DURÁN
Secretaria general

WILFREDO SMITH
Jefe de Imprenta
Editor
wsmith@tribunal-electoral.gob.pa

Para cualquier información,
dirigirse a la Secretaría General
Teléfonos: 507-8927 507-8962
secretaria-general@tribunal-electoral.gob.pa

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS CONTIGO

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS CONTIGO



República de Panamá
Tribunal Electoral

AVISO

La secretaria general del Tribunal Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 120 del Código Electoral, hace de conocimiento público la Resolución N° 001-2025 de 7 de enero de 2025, emitida por el Directorio Nacional del Partido Panameñita y recibida en la Secretaría General del Tribunal Electoral el 29 de enero de 2025, a través de la cual este organismo, mediante votación, decidió convocar a una Convención Nacional Extraordinaria para elegir una nueva junta directiva nacional del Partido, así como nuevos directores nacionales principales y suplentes.

Panamá, veintinueve de enero de dos mil veinticinco.


Myrtha Varela de Durán
Secretaria General



Panamá, 8 de enero de 2025
Nota No. 003-P-25

Licenciada
Myrtha Varela de Duran
Secretaria General
Tribunal Electoral
E. S. D.

Licenciada Varela:

Remitimos la Resolución N.º 001-25, del 7 de enero de 2025, emitida por el Directorio Nacional del Partido Panameñista, para su correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Tribunal Electoral.

Atentamente,



José Blandón Figueroa
Presidente
Partido Panameñista

TRIBUNAL ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL



29 JAN 25 11:21 AM



**Resolución No. 001-2025
Del 07 de enero de 2025**

**El Directorio Nacional del Partido Panameñista,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias**

CONSIDERANDO:

Que el Partido Panameñista por intermedio de sus órganos de gobierno, debe acatar y hacer cumplir las disposiciones electorales contempladas en el Código Electoral y en las reglamentaciones que emita el Tribunal Electoral.

Que el Directorio Nacional es la máxima autoridad ejecutiva del Partido Panameñista y debe velar porque se cumpla la Declaración de Principios, el Programa y nuestro Estatuto y establecer los lineamientos políticos generales que este debe seguir.

Que el Directorio Nacional es la máxima autoridad política y administrativa siendo el órgano oficial del Partido Panameñista, cuando la Convención Nacional esté en receso, según lo establece el artículo 26 del Estatuto.

Que según lo establece el artículo 21 de nuestro de estatuto, "La Convención Nacional se reunirá por derecho propio en sesiones ordinarias una (1) vez cada cinco (5) años, en la fecha que sea fijada la sesión por el Directorio Nacional del partido y siempre dentro de los seis (6) meses anteriores al periodo electoral o dentro del mismo. Se reunirá en sesiones extraordinarias con especificación de su objeto, cuando las circunstancias lo ameriten y sea convocada por la mayoría calificada de dos terceras (2/3) partes de los miembros del Directorio Nacional; o mediante solicitud escrita firmada por el diez por ciento (10%) de los miembros inscritos y vigentes en el Partido, o por solicitud firmada por un tercio (1/3) de los convencionales vigentes del Partido. En estos dos últimos casos se hará la solicitud dirigida al presidente del Partido, y presentada ante la Secretaría General".

Con el objetivo de unificar y fortalecer al Partido Panameñista, el Directorio Nacional convocará un proceso electoral para elegir un Directorio Nacional Transitorio que guiará al partido durante el período 2025 a 2027.

RESUELVE:

Artículo 1. El Directorio Nacional ha decidido, mediante votación, convocar a una Convención Nacional Extraordinaria para el fin de semana del 10 y 11 de mayo de 2025. El objetivo de esta convención es elegir una nueva Junta Directiva del Partido Panameñista, así como nuevos directores nacionales principales y suplentes.

Artículo 2. Dejar sin efecto la Resolución 001-2024 del 23 de octubre de 2024.

Artículo 3: Se autoriza al Comité de Elecciones a elaborar el calendario electoral y a realizar los ajustes necesarios en las fechas, garantizando el cumplimiento de lo establecido en la Ley Electoral coordinado con la Dirección de Organización Electoral del Tribunal Electoral.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en la ciudad de Panamá, hoy siete (7) de enero del año dos mil veinticinco (2025).


JOSE BLANDON F.
Presidente


ZAIDY QUINTERO
Segunda Sub Secretaria General



CERTIFICACIÓN No. 001-2025

La suscrita, en mi calidad de Subsecretaria General del Directorio Nacional del Partido Panameñista, **certifico** que el día **7 de enero de 2025** se celebró una reunión del mencionado Directorio Nacional con el propósito de aprobar la fecha para la realización de una Convención Extraordinaria, cuyo objetivo principal será la **renovación de la Junta Directiva y los Directores Nacionales**.

En dicha reunión participaron un total de **33 miembros**, y los resultados de la votación fueron los siguientes:

- **A favor:** 33 votos
- **En contra:** 0 votos
- **Abstenciones:** 0 votos

Por lo tanto, quedó aprobada la realización de la Convención Extraordinaria, la cual se llevará a cabo los días **10 y 11 de mayo de 2025**.

Se expide la presente certificación para los fines que correspondan, el 8 del mes de enero de 2025.

Atentamente,

Subsecretaria General
Partido Panameñista

**TE TRIBUNAL
ELECTORAL**
LA PATRIA LA HACEMOS CONTIGO

**TE TRIBUNAL
ELECTORAL**
LA PATRIA LA HACEMOS CONTIGO

**TE TRIBUNAL
ELECTORAL**
LA PATRIA LA HACEMOS CONTIGO

**TE TRIBUNAL
ELECTORAL**
LA PATRIA LA HACEMOS CONTIGO
DEPARTAMENTO DE IMPRENTA